



LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

QUE EL RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION EXISTENTE, y la APROBACION DE PLANOS PARA CONSTITUIR PROPIEDAD HORIZONTAL, sobre el bien inmueble ubicado en la CALLE 17A No 10-48 Barrio BITAR de SINCELEJO SUCRE, aprobada mediante Resolución No. 70001-2-25-0004 de ENERO 13 DE 2025, concedida en favor de la ciudadana LUZNARY ISABEL ATENCIO GRANADOS, quedo debidamente ejecutoriada el día TRES (3) DE FEBRERO DE 2025, por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día cuatro (04) del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO
Curadora Urbana No. 2
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE

NIT 22731782-8

Dirección: Carrera 16 No 27-05 Local 1 / Celular: 301-4855222 / Contactenos@curaduria2sincelejo.com.co /
www.curaduria2sincelejo.com.co
Sincelejo, Colombia